

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.784 de 2025	
Nombre completo del contratista: Luis Felipe Barrera Narváez	
Documento de identificación: 1.144.040.793	
Nombre del supervisor: Edna Katalina Morales Castro	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Desarrollo de los espacios de participación y mediación para la prevención y resolución de conflictos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ago/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$27.225.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$27.225.000	\$5.445.000	\$21.780.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495746557 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1971263846 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 01/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	
5. 5 INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor:	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. Realizar el proceso de implementación, divulgación y seguimiento, de la Política Pública de Cultura Ciudadana del distrito de Santiago de Cali y el documento que la contiene.

1.1 El contratista realizó solicitud el 21 de noviembre y el seguimiento de los reportes de información de las líneas estratégicas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana sobre la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana durante el año 2025. Esta gestión tuvo como propósito consolidar la información cualitativa y cuantitativa correspondiente al avance en las acciones estratégicas, con corte al mes de diciembre, para efectos de análisis, reporte y cierre de la vigencia.

1.2. El contratista realizó la solicitud y el seguimiento el día 24 de noviembre de los reportes de información a los organismos implementadores de la Política Pública de Cultura Ciudadana durante el año 2025. Esta gestión tuvo como propósito consolidar la información cualitativa y cuantitativa correspondiente al avance en las acciones estratégicas, con corte al mes de diciembre, para efectos de análisis, reporte y cierre de la vigencia.

1.3. El contratista apoyó el proceso de articulación entre la línea estratégica de Política Pública de Cultura Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación durante la primera semana del mes de diciembre, con el fin de atender la circular orientada a generar un consenso sobre las fechas de entrega del reporte de seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2025. Esta articulación buscó garantizar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en cumplimiento de la Política Pública.

2. Gestionar logísticamente el proceso de implementación y socialización de la Política Pública de Cultura Ciudadana en Santiago de Cali y las sesiones del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana en el marco de la Secretaría técnica de esta instancia a cargo del organismo.

2.1. El contratista gestionó la realización de la séptima sesión del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana del 2025, un espacio programado para las primeras semanas del mes de septiembre, cuyo orden del día fue la presentación de los resultados de los procesos formativos dirigidos a taxistas y exhabitantes de calle; socialización de la campaña de cultura ciudadana desarrollada por la Secretaría de Movilidad y el aporte de la Ciclovía a la promoción del enfoque de cultura ciudadana en la ciudad en el marco de la implementación de la política pública de cultura ciudadana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2.2. El contratista gestionó la realización de la octava sesión del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana del 2025 programado para la tercera semana de diciembre, un espacio en cuyo orden del día se presentaron los avances de la implementación de la política pública de cultura ciudadana durante el año 2025 e implementó encuesta de buenas prácticas para fortalecer el plan de trabajo de la instancia territorial y el seguimiento a la política pública.

3. Realizar de manera complementaria indagaciones, búsquedas y revisión de información que sirva como base para crear nuevas campañas y estrategias de Cultura Ciudadana en Santiago de Cali.

3.1. El contratista realizó una revisión del informe Cities in Motion, elaborado por el Center for Globalization and Strategy y el Departamento de Estrategia del IESE Business School. Este informe analiza más de 183 ciudades en 92 países, incluyendo 85 capitales y 103 indicadores, en dimensiones relevantes para el enfoque de cultura ciudadana como capital humano, cohesión social, gobernanza, medio ambiente, movilidad y planificación urbana. Esta revisión permitió identificar buenas prácticas, datos y evidencia clave para el análisis y fortalecimiento del enfoque de cultura ciudadana como recomienda la Política Pública de Cultura Ciudadana de Cali.

4. Brindar apoyo en la gestión de actividades técnicas y administrativas requeridas para la ejecución de la instancia de participación, reportando también al Observatorio de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1. El contratista realizó una reunión el 28 de noviembre en el edificio San Marino oficina 904 con el equipo de la Línea Estratégica de Política Pública de Cultura Ciudadana para revisar los antecedentes de la actualización del decreto que regula la instancia territorial del Consejo Consultivo. En este espacio se analizó el borrador de decreto, se revisó la participación de los actores del Consejo Consultivo durante los últimos dos años y se identificaron ajustes necesarios para fortalecer esta instancia y unificar la normativa vigente. Con estos insumos se avanzará en la consolidación de una propuesta que será presentada al equipo directivo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.2. El contratista el 28 de noviembre, desde la oficina 904 del Ed. San Marino, realizó reunión del equipo de la línea estratégica del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana para apoyar la convocatoria Tu Liderazgo Cuenta, el foro Compromiso que Deja Huella y la Feria de Servicios Vínculos de Verdad y Esperanza. En esta reunión se extendieron invitaciones a grupos de valor y actores estratégicos para que se sumaran a estos espacios de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana que fortalecen la corresponsabilidad y la convivencia en nuestra ciudad.

5. Consolidar los informes de gestión internos y externos, con evidencias de la ejecución de manera periódica, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores del proyecto, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

5.1. El contratista realizó una reunión el 25 de noviembre en el edificio San Marino Oficina 204 orientada a revisar y actualizar la matriz de seguimiento y cumplimiento de las acciones de la Política Pública de Cultura Ciudadana. En este espacio se verificaron los ejes, acciones y avances con el fin de consolidar la matriz definitiva de la vigencia 2025, insumo fundamental para la elaboración del informe cualitativo y cuantitativo de cumplimiento de la política pública.

5.2. El contratista realizó la revisión de archivo de actas de la Línea Estratégica de Política Pública de Cultura Ciudadana el día 25 de noviembre, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., en el edificio San Marino, piso 9, oficina 904. Esta labor estuvo orientada a actualizar la gestión documental, verificar la trazabilidad de los compromisos y fortalecer la organización interna de la información como evidencia de la ejecución del proyecto, contribuyendo así al seguimiento de metas e indicadores establecidos para la implementación de la línea estratégica.

6. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

6.1. El contratista participó el 21 de noviembre, en el salón principal del Centro Cultural de Cali, en la jornada de Rendición de Cuentas realizada entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m. Durante este espacio se socializaron los principales resultados de la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en la vigencia 2025, destacando acciones en promoción de la cultura ciudadana, protección de los derechos humanos y fortalecimiento de la convivencia en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

la ciudad. La jornada contó con exposiciones del equipo directivo de la Secretaría dirigidas al público asistente.

6.2. El contratista asistió a una reunión orientada a revisar las actividades programadas por la Gerencia en materia de Derechos Humanos para el mes de diciembre. Dentro de la agenda se destacaron la convocatoria Tu Liderazgo Cuenta, el Foro de Derechos Humanos y Empresas y la Feria de Servicios, espacios claves para fortalecer la apropiación de los derechos humanos, la corresponsabilidad y la convivencia en la ciudad. La reunión, realizada de manera virtual, tuvo lugar el 25 de noviembre entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana.

7. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

7.1. El contratista participó el día 28 de noviembre en la modalidad virtual, en una asistencia técnica orientada a realizar una sensibilización sobre la Política de Compras y Contratación, así como sobre la Dimensión 3 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la jornada también se socializaron las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión y cumplimiento normativo.

7.2. El contratista participó en una reunión virtual con la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana el 27 de noviembre, realizada entre las 10:30 y las 11:30 a. m en forma virtual. El propósito del encuentro fue articular y brindar apoyo en los procesos de supervisión de las cuentas para el mes de diciembre. Durante la sesión se explicaron los pasos del proceso de revisión adelantado por el apoyo a la supervisión, equipo administrativo y supervisores, con el fin de garantizar una gestión oportuna y correcta de las cuentas de los contratistas. Asimismo, se ofrecieron recomendaciones para el cierre de año y para la adecuada carga de evidencias de las cuentas de cobro durante el mes de diciembre.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.784 de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

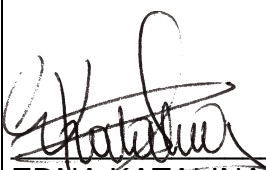
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

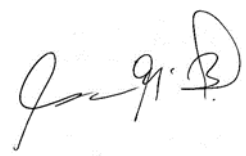
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



 EDNA KATALINA MORALES CASTRO
 Nombre y firma del Supervisor



 MILENA MARIA BARCO LÓPEZ
 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025